

70 Legajo

UC 305
num^o 41.

Assumpto
 Para explicar el estado, en que se hallaban las Españas, y las Provincias de Lenguedoc, Provenza, y Savonia al tiempo de la Invasion de los Vandalos, y Suevos, y fixar la Epoca de la entrada indicando el Emperador, que mandava en España en dicho tiempo, y la Persona, que governava la dichas tres Provincias de Lenguedoc, Provenza, y Savonia en nombre, y como Emperador, y para proceder con toda claridad, y concision, me da parecido necesario dividir el assunto en dos partes. En la primera explicar el estado de las Españas al tiempo de la Invasion de los Vandalos, y Suevos, y fixar la Epoca de la entrada indicando el Emperador, que mandava en España en dicho tiempo, y en la segunda lo restante del assunto

(1)
 Constantinus misit in Hispanias Indios, quos cum Provincia accepissent, dedit frater Nobilitate, et loqueres Didimus, et Veronianus non assumpserunt, sed Imperatorum iura, ad versus Tyrannum, et Barbaros sese nunt, patriamque moliri sunt. Hi vero servulos mos ex propriis predictis, ac vernaculis alentes sumptibus... ad Pirenei claustra tendebant. Adversus hos Constantinus Constantem filium suum ex Monacho Cesarum factum cum Barbaris quibusdam, qui in fedus receperunt. Honoriam vocabantur, in Hispanias misit. Invenit illi fratribus... supradicti Monachos eius cura permissa est, remota rusticorum fidelium, et ubi custodia. Igitur Honoriam inebuit proda, et illic abundantia, prodiva Pirenei custodia curata pensis, que per Saltas vagabantur, Hispaniarum provincias immit-

se hallaban las Españas ⁽¹⁾ al tiempo, que la invadieron los Vandalos, y Suevos *Invasoras* de los Suevos, o Gobernadores, que embió desde Francia Constantino; pues este por medio de sus tropas llamadas Honoriacas, las quales mandava en el Rey Constante de Monge, que era antes, Rey, y proclamado Cesar, se apoderó de las Españas, sabiendo venido, y muerto á los dos Hermanos Didimo, y Veroniano Personas Nobles, y Ricas, y Cuñados del Emperador Honorio, que con sus Amigos, Criados, y Confederados salieron á resistir, y impedir el paso de los Pirineos á los

hinc, iisdemque adiunguntur. Oros. l. 7. c. XL
Zozom. Histor. Eccles. l. LX. Euseb. in Chron.

(2)
Constantinus misit in Hispaniam Indios,
qui cum Provincia obedienter acciperent.
Oros. loc. cit. Euseb. loc. cit.

Qui cum eam Provinciam occupasset,
Reverere illius manuum parvum consti-
tuit. Zozom. loc. cit.

(3)
Adversus Didimum, et Veroniam
fratres cognatos Honorii Imperatoris,
qui Hispanias turbabantur
Cassiod. in Chron. Ravon.

Didimo, et Veroniano cognatis Hono-
rii, et Hispaniarum tutoribus occi-
sis. Aquinas Annal. Eccles. tom. I

lit. de acquirenda, et retinenda posses-
sione lex est. Arcadii, et Honorii
ad Peroniam Vicarium Hispani-
ae Dat. V. Kalend. Octobris Ianna.
Cesaris, et Atricio Consulibus.

Enemigos. Pero derrotados, venidos, y muertos
los dos Hermanos, sacaron el presidio, y guar-
da de los fieles Españoles, y se encargo el paso
de dicho Monse a unos Barbaros, que iban
en el Exercito del Tirano Constantino, los qua-
les con la esperanza del saqueo, y de las mudas,
que se seguavan por la riqueza, y abundan-
cia de los Países de España, abriéron, diéron
paso por los Pirineos, y se confederaron con
los Vandalos, y Suevos. Asi Zozomeno, Euse-
bio, Orosio, y todos los Autores. De lo que se in-
fiere, que el Emperador, que mandava en Es-
paña en el tiempo de la invasión de los Van-
dalos, y Suevos si bien el Emperador del
Occidente era Honorio VIII^{ava} el Tirano Con-
stantino, quien se dió proclamar Emperador,
de Bretaña paso a Francia, y de Francia
(2) embió a España Suevos, Presidenses, o Gover-
nadores, que en su nombre governasen la
España, y como tales fueron admitidos, y
obedecidos por las Provincias. Anes de entrar
(3) en las Españas las tropas del Tirano Constantino

(4)
Idacius Anno Abundantii 2225, qui Kalen.
Octobris superioris (sicut 408) Christi An-
ni indicatur. Atque, Vandali, et Suevo-
Hispanias ingressi era 447, ab h' 4 Kal.
ab h' 3 Idus Octob. memorandi die sexta
feria Honorio VIII, et Theodoro Arca-
dii filio III Conuictus. Baron.
Quare cum Era 447 induit Christi An-
num (sicut 408) comperat, et Idacius
annos Abundantii a Kal. Octob. cum Ereb.
et Hyeron. quorum Cronica continuat,
exordiatu, ac praesentia Christi anno 408
feria sexta inactas in 4 Kalen. Octob.
seu diem xxviii Septembris. Barba-
ros Soc anno in Hispanias ingressos cer-
tum, et indubitanter est. Pagi.
Brevium Annal. Eccles. tom. 1.
Cronod. in Cron.
Labbe.

governavan las Espanas, o Sablando con lo ter-
mino, que Sablan los Autores, quando van las
Espanas los Hermanos Didimo, y Cere-
nio; pues no se halla escrito otro, que en
nombre de Honorio governase las Espanas, ni
el título, o nombre, que tenian Didimo, y Cere-
niano por Governadores, o Jueces de las Espanas,
pues solo se halla que en el tiempo de Arcadio,
y Honorio se governavan las Espanas por Vi-
carios.

Esta es poro la dificultad, y grande en finas
la epoca de la entrada de los Vandalos, y Sue-
vos en España. Pues segun Idacio, y Baronio,
Pagi, ^{segun} Historia de los Monges de la Congregacion
de S^m Mauro, Florez, y casi todos los Autores
entraron los Vandalos, y Suevo en España el
año de Cristo 409: y si bien siempre queda
parecido, y se tenido por muy expuesto el opor-
tarse de la opinion comun; pero me precisa
la Autoridad del celebre Español Paulo Or-
rio Autor muy fidedigno, y que por loeran eo
a aquellos tiempos no podia ignorar sucesos

(5)

Invece ante biennium Romana irrup-
tione exitata per Siliionem penses
Alarorum, Suevorum, Vandalarum
multaque cum Sili alia francos pro-
terunt, Iberum transierunt, Gallias
invadunt, diversaque impem Prin-
cipem usque perveniunt, cuius obi-
te ad tempus republica per circum-
jacentes provincias refunduntur.
Oros. lib. 7. Cap. XL.

(6)

anno ab urbe condita 1164 irrup-
tione urbi per Alaricum facta est.
Oros. loc. cit.

(7)

Florez España Sagrada tom. 4 fol 527

(8)

In ea irruptione Placidia Theodori Principis
filia, Avadri, et Honorii Imperatorum soror
ab Ataulfo Alarici propinquo capta est,

tan memorable, como la entrada de los Vandalos, y
Suevos en España, y la entrada de Alarico Rey
de la Sodor en Roma. Por lo que ⁽⁵⁾ diciendo Pablo
Orosio, que dos años antes de la entrada de Ala-
rico en Roma llegaron los Vandalos, y Suevos
basta los montes Pirineos, que no pudieron por
entonces penetrar, y así se repartieron por las
Provincias vecinas, y escribiendo dñdo Flores,
⁽⁶⁾ que la entrada de Alarico en Roma fue en el
año de su fundación mil ciento sesenta, y qua-
⁽⁷⁾tro, que corresponde al año de Cristo quatro
cientos, y onze, ~~del que se infiere~~ claramente
que segun Orosio llegaron los Vandalos, y
Suevos hasta los Pirineos el año de Cristo
quatrocientos, y nueve, y por consiguiente, que
no pudieron entrar en España este mismo
año de quatrocientos, y nueve.
Miralo que dice el P. Florez, que dñdo Orosio
de la primera irrupción de Roma, quando
dice, que dos años ^{antes} de la irrupción de Roma
llegaron los Vandalos, y Suevos a los montes
Pirineos; pues ya por lo que dice Orosio en su

181

aque in uxorem assumpta, quasi eam
divino iudicio velis speciale pignus
obidem Roma tradiderit &c.

Oros. lib. 7 Cap. 14.

(9) anno ab urbe condita 1164
in ipso Urbis. Oro. cit.

(10) Flores tom. 4. fol. 527

(11) dicoque in sem. Pirineum usque perve-
niunt, in ipso obite ad tempus republice per
aunonjacentes Provincias referuntur.
Oros. loc. cit.

Historia, como por el año, que cita, fue la
irrupcion, esto es, el año de la fundacion de

Roma mil ciento sesenta, y quatro, no pue-
de entenderse de la primera, quando su-
vieron de levantar el asedio, sino de So-
dos, sino de la segunda, quando la gana-
ron, y entraron en ella el año ya citado, que
fue de su fundacion mil ciento sesenta, y

quatro, que segun el mismo Flores corresponde
de al año del ⁽¹⁰⁾ quattrocientos, y onze.

Supuesto pues con Orozio, que no pudo ser en
el año quattrocientos, y nueve de Brito la en-
trada de los Vandalos, y Suevos en España,
y en atención ⁽¹¹⁾ que el citado Orozio no fija

el año, en que entraron dichos Bárbaros en
España, si solo dize, que entraron por algun
tiempo, despues de haver llegado el año de Brito
quattrocientos, y nueve á la falda del Pirineo.

(12)

Euseb. Joan Vaseo, Sev. Sulpiç.

Inidoro

neo, reparados por las Provincias vecinas, fal-
ta fixar la epoca, ó determinar el año, en que
entraron en España.

Seguendo pues la opinion ⁽¹²⁾ de Eusebio, Joan
Vaseo, Severo Sulpiçio, y Inidoro, que se
adapta à la de Oronio, de que, entrados en
Francia, y apoderados de ella hasta los Pir-
ineos los Vandalos, y Suevos, entraron en
la Sabia tres años antes de entrar en Espa-
ña; y asentado con Oronio, que entraron en

la Francia, y llegaron hasta los Pirineos
el año de Cristo quatrocientos, y nueve, die-
ço, que la entrada de los Vandalos, y Suevos
en España fue el año de Cristo quatrocientos,
y doce, qual opinion de que entraron en

España ese año, trae expresamente Prospero
Aquitano en su Cronica.

que su entrada en las Españas por los Pro-

(13)

Inveca ante biennium romane

ubi invasionis de Oros. cit.

(14)

Prosop. Aquit. in Cronica.

(15)
Spiritus Honoris in huiusmodi, et
illic abundantiā, prolixā Pirinei
custodiā, curasque, que per
Sallias vagabantur, Hispaniam
providentiā intulerunt.

Oros. loc. cit.

(16)
Oros. lib. Prop. Aquit.

(15)
tes Pirineos, y por la parte de Cataluña, en
donde hay un lugar, y población, que enten-
da catalana se llama Campdevanat, y
en la latina Campu Vandalu, cuyo nombre
convenia desde que por aquella parte entra-
ron los Vandalos, segun comun tradición; qua-
les despues passaron á Andalucía ^{como} ~~se~~ con-
testan los Autores.

Delo dicho basta aqui se prueba claramente,
(16)
que los Vandalos, y Suevos entraron en las
Provincias de Languedoc, Provença, y Sar-
cunia (que es la segunda parte del assump-
to) el año de Cristo quatrocientos, y nueve;
las quales Provincias se tenían pacificamen-
te por los Romanos, y en Honorio VIII
el Emperador, que las gobernava, por no sa-
verse apoderado nada via de ellas el Tirano
Constantino, á diferencia de quando entraron
en las Españas los Vandalos, y Suevos, como

queda referido.

D^o Antonio de Naviza

Leido en 2 de Mayo de 1753.

Cinua.

El asunto incluye dos partes, que son
 gravissimas en la discusion. El estado
 de las Provincias de España, y de las Provin-
 cias de Languedoc Provença, y Gasuña: y
 la época de la Inrusion de los Vandalos
 y Sivoos en España.

Constantino tirano entio a mandar en la
 Galias, y era en este tiempo mandada la
 España por Petronio Vicario de Honorio
 Quire apoderarse de España, y mando en
 ella Sures: y resistieron a ello Didimo, y
 Valeriano hermanos, y contra esto embio
 Constantino a Constante su hijo, y con
 la milicia recibida a sueldo de gente bar-
 bara, llamada Honoriaca, despuy de muor-
 to los dos hermanos Didimo, y Valeriano
 tomaron esto el cuidado del resguardo
 de los pasos en los Montes Pirineos, que
 en lo mas principal son el Ronellon,
 y mas llano, y en la Navarra para
 penetrar en España.

El papel en la primera parte da una espe-
 cie, y noticias hermosas, pero a mi vez le
 falta en donde se hallavan situados los
 Vandalos, y que parte de la Francia ocupa-
 ran, despuy de varias neguas, y pactos, que hizo

con los Wandalos, y Suevos para asegurar su
Invasión, y que parte ocupava de los Gallias Con-
stantino, que era la Provença, el Languedoc, el
Novellon, la España, y quedando los Wandalos
ala riva de los Pirineos, en la parte de la Aquitania
Tarconá, y verindade de tolosa.

La segunda parte del asunto es assumpto ala época
de la entrada de los Wandalos, y Suevos en España
aunque siendo de recomendacion la opinion de
Orosio, que se sigue, y de los demás Autores, que
inclinan a este sentir, y en esto siguiendo una
opinion de graves Autores, no se halla el menor
defecto. Pero como en este particular se ha
dicho tanto, y por los Autores, que opinan lo
contrario, y que son los may. falta a mi ver,
la especulacion exacta, y laboriosa de examinar
los fundamentos en que se funda la opinion
may comun, y may seguida, que fue su en-
trada, en el año 409.

Si mas ala fin que los Wandalos penetraron
en España por la parte de Cataluña, y se funda
solo en la tradición por la intitulacion del
lugar de Campdevanols cerca de Ripoll, y que
se llama Campus Wandali. Pero como temen-
do el asiento los Wandalos al pie de los Pi-
reneos, en la parte de Navarra, es muy nati-
ral que la entrada fuese por la Navarra,
y la mas poderosa, como la suponen algunos
Autores, pudiendo ser que penetrassen tambien

por la parte de Cataluña, siendo como
may faul desde la Navarra difundirse
en las Andalucias, como lo hizieron los
Tandalos, y may dificil de penetrar en
esta desde Navarra Cataluña.

Joseph Vinal de la ...